

de la LJ, en el supuesto de que transcurra el plazo concedido sin que haya sido remitido.

- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 38 de la LJCA, deberá, al remitir el expediente administrativo, comunicar a este órgano judicial si tiene conocimiento de la existencia de otros recursos contencioso-administrativos en los que puedan concurrir los supuestos de acumulación que previene el Capítulo III de la Ley Procesal.
- Así mismo deberá comunicar a este Órgano Judicial la autoridad o empleado responsable de la remisión del expediente administrativo.”

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio) en relación con el Art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Melilla, 25 de noviembre de 2014.
La Secretaria Técnica,
Inmaculada Merchán Mesa

MINISTERIO DE FOMENTO

AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA

2789.- NOTIFICACIÓN A D. JOSÉ DOMÍNGUEZ PORTALES.

ANUNCIO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MELILLA SOBRE EXPEDIENTES DE CADUCIDAD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

Por el presente Anuncio, la Autoridad Portuaria de Melilla notifica a todos los interesados que a continuación se relacionan, aquellas notificaciones que han resultado infructuosas, correspondientes a las notificaciones de expedientes administrativos de caducidad de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario.

Los interesados tienen a su disposición el Expediente en el domicilio de la Autoridad Portuaria de Melilla (Departamento de Servicios Generales y Asuntos Jurídicos), de Avenida de la Marina Española, 4-Melilla, el cual no se publica íntegramente en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente	Nombre y Apellidos	Acuerdo de:	Fecha
F-2014-00095	José Domínguez Portales DNI 74.807.787 B	Trámite de audiencia de expediente de caducidad de concesión administrativa	27/11/2014

“...Dar por concluida la fase de Instrucción del expediente de caducidad de concesión administrativa F-2014-00095. Al mismo tiempo se le facilita la siguiente relación de documentos que como anexo I se adjunta a la presente resolución y que obran en el expediente, a fin de que pueda solicitar y obtener copia de lo que estime pertinente.

Con base a todo ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y